



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-03270720- -GDEBA-DEOPISU - Designación Directora de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios - HERNANDEZ, Martina.

VISTO el expediente EX-2024-03270720- -GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la designación de Martina HERNANDEZ en el cargo de Directora de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1147/21 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, ratificada por Decreto N° 126/23;

Que se propicia la designación de Martina HERNANDEZ en el cargo de Directora de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, a partir del 1° de febrero de 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que el cargo que nos ocupa se encuentra vacante desde el 1° de enero del 2024, atento la renuncia de Maximiliano Catriel PERELLO, formalizada mediante Decreto N° 89/24;

Que Martina HERNANDEZ revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430 en el Agrupamiento Personal Técnico, categoría 6, código 4-0000-XIII-4, "Inicial – Auxiliar Urbanista", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Planes y Proyectos de Arquitectura Urbana dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, procediendo en consecuencia la reserva de su cargo de revista, a partir del 1° de febrero de 2024;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de febrero de 2024, a Martina HERNANDEZ (DNI N° 36.907.784 – Clase 1992 – Legajo 376930) en el cargo de Directora de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, procediendo la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430 en el Agrupamiento Personal Técnico, categoría 6, código 4-0000-XIII-4, “Inicial – Auxiliar Urbanista”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Planes y Proyectos de Arquitectura Urbana dependiente de la Dirección Provincial de Proyectos Urbanos, de conformidad con lo normado en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.